

A la atención de:

- **Ignacio Sánchez Galán, Presidente de Iberdrola**
- **Borja Prado Eulate, Presidente de Endesa**
- **Salvador Gabarró Serra, Presidente de Gas Natural**
- **Antonio Brufau, Presidente de Repsol**
- **David Taguas, Presidente de SEOPAN**
- **Luis Valero, Presidente de ANFAC**
- **Juan Luis Arregui, Presidente de ENCE**
- *Con copia: José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno*

Estimados presidentes de las principales empresas y grupos de presión responsables del cambio climático en España:

Ustedes están al frente de las empresas líderes de los sectores que son los principales responsables el cambio climático: eléctrico, petrolero, gasístico, urbanístico, automovilístico y agrícola.

Durante los últimos años hemos podido darnos cuenta de cómo el Gobierno les ha favorecido de forma importante, omitiendo su responsabilidad en la lucha contra el cambio climático.

De este modo, mediante el Plan Nacional de Asignación, que determinaba lo que podían emitir sectores como el eléctrico o el cementero, el Gobierno repartió derechos de emisión superiores a lo necesario para cumplir el Protocolo de Kioto

Entre los sectores que quedaban fuera de este plan de asignaciones, destaca el de transporte, que ha incrementado sus emisiones un 88% desde 1990 hasta 2008. Por si esto fuera poco, el Gobierno presenta jugosos contratos a las empresas constructoras para la realización del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), que prevé construir 6000 nuevos kilómetros de autovías y 9000 de alta velocidad. Para esto último, por ejemplo, el Gobierno ha reservado más de 6.200 millones de euros en los “austeros” Presupuestos Generales del Estado para el 2010. Tampoco hay que olvidar los millones de euros públicos del Plan 2000E para subvencionar la compra de automóviles, el medio de transporte menos eficiente y principal responsable de las abultadas emisiones de GEI del sector transporte.

Por ello no es de extrañar que el Estado español no vaya a cumplir el Protocolo de Kioto, si no es con la compra masiva de derechos de emisión en el extranjero. Tampoco es de extrañar que nuestro Gobierno haya negociado en la UE un incremento aún mayor de sus emisiones (hasta el 30%) hasta el 2020. Un incremento que supera el 15% al que España se comprometió en Kioto.

Queda demostrado con estos hechos que su capacidad de interlocución con el Gobierno es directa. Por ello nos ponemos en contacto con ustedes para pedir su intermediación ante el Presidente del Gobierno, para pedirles que le presionen como tan bien saben hacer para que cambie sus políticas sobre cambio climático y apoye los siguientes aspectos en la próxima cumbre de Copenhague, de la que tendrá que emerger un nuevo acuerdo de reducción de emisiones más allá de lo acordado en el Protocolo de Kioto (que finaliza en 2012).

Es una cumbre de tremenda importancia en la cual tiene que haber un acuerdo. Pero no vale cualquier acuerdo. Debe ser un buen acuerdo.

¿Qué características considera Ecologistas en Acción que debe tener el acuerdo?

Las negociaciones para un nuevo acuerdo internacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero deben estar condicionadas por el concepto de justicia climática. La justicia climática se basa en que el cambio climático requiere acciones globales, pero la responsabilidad histórica de la emisión de la gran mayoría de gases de efecto invernadero recae sobre los países del Norte. Sin embargo, las comunidades del Sur están enfrentando los peores impactos.

Por eso las soluciones deben centrarse en un esfuerzo de los responsables y una compensación hacia las víctimas. Deben buscar un cambio del modelo económico.

Reducción de emisiones

Siguiendo el criterio de Naciones Unidas, para conseguir que el cambio climático no se dispare, se considera que la reducción de emisiones de los países industrializados en 2020 tiene que ser del 40% sobre la situación de 1990. Esta reducción debe realizarse íntegramente en territorio de cada país. A mitad de siglo, el balance de emisiones debe ser cero.

Para asegurar que se alcance esa situación se debe establecer un objetivo intermedio, de forma que en 2017 las emisiones se reduzcan un 23%.

Este sendero es incompatible con que a un estado como el español se le permita aumentar sus emisiones en un 30% en 2020, según el actual acuerdo entre estados miembros de la UE.

Además, los países recientemente industrializados necesitan emitir por debajo de la evolución actualmente proyectada. Los estados del Norte son responsables de aportar financiación, tecnología y capacitación para que alcancen un nivel de bienestar justo controlando sus emisiones.

El nuevo acuerdo debe incluir, además, penalizaciones a los países que no cumplan su objetivo.

Financiación y transferencia de tecnología

Es necesario que los países enriquecidos aporten fondos necesarios para que los países empobrecidos puedan iniciar un proceso de transición rápida hacia tecnologías limpias, reducir la deforestación y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Compensación de emisiones

La compensación de emisiones, es decir, la compra por un país de reducciones llevadas a cabo en otros, no puede formar parte del objetivo de reducción obligatoria, sino adicional a él. Los mercados de carbono retrasan la transformación de las sociedades de los países industriales hacia la reducción permanente de emisiones.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) ha perpetuado, más que reducido, la quema de combustibles fósiles permitiendo a las industrias comprar “permisos para contaminar” y retrasando los cambios sociales y económicos necesarios.

El MDL sólo podría tener algún papel si estuviera vinculado a la transferencia de tecnología, aportase financiación y capacitación, sin criterios de rentabilidad económica, estuviese controlado por las poblaciones afectadas y sirviese para reducir de forma permanente las emisiones.

En particular los proyectos basados en energía nuclear, eliminación de compuestos fluorados, grandes instalaciones hidroeléctricas, forestación y deforestación, y proyectos de captura y almacenamiento geológico de CO₂ no son aceptables.

El papel de los bosques y los suelos

Ambos son fundamentales en la lucha contra el cambio climático y deben adoptarse medidas para garantizar su conservación.

Sin embargo, sobre la mesa hay varias propuestas de nombres exóticos que no son admisibles, como sería el caso REDD (sistema de pagos por deforestación evitada), el *biochar* (captura de carbono por carbón vegetal añadido al suelo), la utilización de tierras marginales, la labranza mínima basada en agrotóxicos, o las modificaciones genéticas de cultivos.

Los mecanismos para evitar la deforestación de las masas forestales en el Sur deben basarse en la restitución de la deuda ecológica que el Norte tiene contraída con el Sur, no incluir las plantaciones de árboles, y reconocer los derechos de los pueblos indígenas respetando la biodiversidad.

Por otra parte, la agricultura agroecológica a pequeña escala y la protección de los ecosistemas naturales son modos efectivos de mitigar los impactos del cambio climático.